

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia, de 20 de septiembre de 2004, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 1359/2002, promovido por la representación procesal de FRANCISCO DEL POZO, C.B., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Consejería de Trabajo de 10 de octubre de 2002, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 22.600 euros por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 20 de septiembre de 2004 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia, de 20 de septiembre de 2004, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Campillo Álvarez en nombre y representación de Francisco del Pozo, C.B. contra la Resolución dictada el 10 de octubre de 2002 por la Consejería de Trabajo, que se anula por no ser conforme a Derecho, sin costas.”

Mérida, a 9 de noviembre de 2004.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2005.

El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

El Decreto 117/2004, de 13 de julio (D.O.E. de 20-7-2004), fija las doce fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005. En su artículo 3 establece que también serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables —con el carácter de fiestas locales—, otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo a propuesta del Pleno del Ayuntamiento respectivo, y que se publicarán en el Diario Oficial de Extremadura.

Vistas las propuestas de fiestas locales formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 117/2004, citado, y en el artículo 3.1.b) del Decreto 22/1996, de 19 de febrero (D.O.E. de 27-2-1996), sobre distribución de competencias en materia laboral, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Determinar para el año 2005 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los que se relacionan en Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de noviembre de 2004.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ANEXO:

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES PARA:

- LA PROVINCIA DE BADAJOZ

- BADAJOZ.- 8 de febrero y 24 de junio.
 ACEDERA.- 7 de enero y 28 de marzo.
 ACEUCHAL.- 28 de marzo y 9 de septiembre.
 AHILLONES.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
 ALANGE.- 3 de febrero y 12 de septiembre.
 ALBUERA (LA).- 16 de mayo y 16 de agosto.
 ALBURQUERQUE.- 20 de mayo y 9 de septiembre.
 ALCONCHEL.- 20 de mayo y 5 de agosto.
 ALCONERA.- 28 de abril y 29 de abril.
 ALDEA DE CORTEGANA.- 3 de febrero y 23 de mayo.
 ALDEA DE RETAMAR.- 8 de febrero y 9 de septiembre.
 ALJUCÉN.- 22 de agosto y 28 de noviembre.
 ALMENDRAL.- 15 de enero y 16 de mayo.
 ALMENDRALEJO.- 25 de abril y 16 de agosto.
 ARROYO SAN SERVÁN.- 3 de mayo y 16 de agosto.
 ATALAYA.- 9 de mayo y 16 de mayo.
 AZUAGA.- 14 de febrero y 28 de marzo.
 BARBAÑO.- 5 de agosto y 31 de octubre.
 BARCARROTA.- 7 de febrero y 13 de septiembre.
 BATERNO.- 20 de agosto y 30 de noviembre.
 BENQUERENCIA DE LA SERENA.- 2 de febrero y 16 de mayo.
 BERLANGA.- 26 de julio y 22 de agosto.
 BIENVENIDA.- 16 de mayo y 9 de septiembre.
 BODONAL DE LA SIERRA.- 3 de febrero y 16 de mayo.
 BURGUILLOS DEL CERRO.- 16 de mayo y 14 de septiembre.
 CABEZA DEL BUEY.- 16 de agosto y 27 de septiembre.
 CABEZA LA VACA.- 3 de mayo y 11 de julio.
 CALAMONTE.- 18 de marzo y 7 de diciembre.
 CALERA DE LEÓN.- 25 de abril y 13 de mayo.
 CALZADILLA DE LOS BARROS.- 13 de mayo y 4 de agosto.
 CAMPANARIO.- 28 de marzo y 29 de abril.
 CAMPILLO DE LLERENA.- 28 de marzo y 10 de agosto.
 CAPILLA.- 20 de enero y 25 de julio.
 CARRASCALEJO (EL).- 13 de mayo y 5 de agosto.
 CASAS DE DON PEDRO.- 16 de mayo y 24 de junio.
 CASAS DE REINA.- 4 de mayo y 10 de agosto.
 CASTILBLANCO.- 8 de agosto y 14 de septiembre.
 CASTUERA.- 2 de febrero y 24 de junio.
 CODOSERA (LA).- 24 de junio y 5 de agosto.
 CORDOBILLA DE LÁCARA.- 6 de agosto y 8 de agosto.
 CORONADA (LA).- 28 de marzo y 24 de agosto.
 CORTE DE PELEAS.- 4 de mayo y 15 de julio.
 CRISTINA.- 20 de enero y 25 de julio.
 CHELES.- 13 de septiembre y 14 de septiembre.
 DON ÁLVARO.- 2 de mayo y 13 de junio.
 DON BENITO.- 28 de marzo y 9 de septiembre.
 ENTERRÍOS.- 10 de octubre y 11 de octubre.
 ENTRÍN BAJO.- 16 de mayo y 16 de agosto.
 ESPARRAGALEJO.- 3 de febrero y 2 de abril
 ESPARRAGOSA DE LARES.- 28 de marzo y 25 de noviembre.
 ESPARRAGOSA DE LA SERENA.- 7 de febrero y 24 de agosto.
 FERIA.- 3 de mayo y 24 de agosto.
 FREGENAL DE LA SIERRA.- 4 de abril y 11 de abril.
 FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 2 de febrero y 28 de marzo.
 FUENTE DE CANTOS.- 16 de mayo y 17 de mayo.
 FUENTE DEL ARCO.- 30 de mayo y 9 de septiembre.
 FUENTE DEL MAESTRE.- 13 de mayo y 14 de septiembre.
 FUENTES DE LEÓN.- 26 de mayo y 2 de agosto.
 GARBAYUELA.- 3 de febrero y 29 de junio.
 GARLITOS.- 17 de enero y 24 de junio.
 GARROVILLA (LA).- 28 de marzo y 14 de septiembre.
 GRANJA DE TORREHERMOSA.- 9 de agosto y 14 de septiembre.
 GUADAJIRA.- 25 de febrero y 16 de mayo.
 GUADIANA DEL CAUDILLO.- 16 de mayo y 15 de septiembre.
 GUAREÑA.- 9 de mayo y 14 de septiembre.
 HABA (LA).- 28 de marzo y 16 de agosto.
 HELECHOSA DE LOS MONTES.- 1 de julio y 9 de septiembre.
 HERNÁN CORTÉS.- 28 de marzo y 9 de septiembre.
 HERRERA DEL DUQUE.- 17 de enero y 12 de agosto.
 HIGUERA DE LA SERENA.- 7 de febrero y 10 de agosto.
 HIGUERA DE LLERENA.- 28 de marzo y 9 de septiembre.
 HIGUERA DE VARGAS.- 11 de febrero y 3 de septiembre.
 HIGUERA LA REAL.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
 HINOJOSA DEL VALLE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
 HORNACHOS.- 8 de febrero y 16 de mayo.
 JEREZ DE LOS CABALLEROS.- 6 de mayo y 24 de agosto.
 LAPA (LA).- 14 de mayo y 13 de junio.
 LOBÓN.- 16 de mayo y 29 de agosto.
 LLERA.- 28 de marzo y 24 de agosto.
 LLERENA.- 23 de septiembre y 26 de septiembre.

- MAGACELA.- 28 de marzo y 8 de julio.
MAGUILLA.- 16 de mayo y 8 de agosto.
MALCOCINADO.- 13 de junio y 7 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA.- 7 de febrero y 9 de septiembre.
MANCHITA.- 28 de marzo y 9 de septiembre.
MEDELLÍN.- 3 de febrero y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
MENGABRIL.- 28 de marzo y 20 de julio.
MÉRIDA.- 5 de septiembre y 10 de diciembre.
MIRANDILLA.- 22 de agosto y 16 de septiembre.
MONESTERIO.- 12 de mayo y 9 de septiembre.
MONTEMOLÍN.- 3 de febrero y 25 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA.- 16 de mayo y 26 de agosto.
MONTIJO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
MORERA (LA).- 10 de agosto y 14 de septiembre.
NAVA DE SANTIAGO (LA).- 4 de abril y 23 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA.- 17 de enero y 28 de marzo.
NOGALES.- 26 de mayo y 11 de julio.
OBANDO.- 18 de marzo y 28 de marzo.
OLIVA DE LA FRONTERA.- 25 de abril y 14 de mayo.
OLIVA DE MÉRIDA.- 2 de febrero y 18 de agosto.
OLIVENZA.- 4 de marzo y 9 de septiembre.
ORELLANA LA SIERRA.- 3 de mayo y 4 de mayo.
ORELLANA LA VIEJA.- 7 de febrero y 14 de septiembre.
PALAZUELO.- 14 de octubre y 15 de octubre.
PALOMAS.- 7 de febrero y 3 de mayo.
PALLARES.- 28 de marzo y 9 de septiembre.
PARRA (LA).- 24 de junio y 14 de septiembre.
PELOCHE.- 17 de enero y 12 de agosto.
PEÑALSORDO.- 23 de agosto y 25 de agosto.
PERALEDA DEL ZAUCEO.- 13 de mayo y 8 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER.- 16 de mayo y 9 de septiembre.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN.- 24 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA.- 29 de junio y 30 de junio.
PUEBLA DE LA REINA.- 28 de marzo y 9 de septiembre.
PUEBLA DE OBANDO.- 24 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.- 16 de mayo y 9 de septiembre.
PUEBLA DEL MAESTRE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR.- 4 de abril y 5 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.- 5 de agosto y 7 de octubre.
QUINTANA DE LA SERENA.- 27 de enero y 15 de julio.
REINA.- 20 de enero y 5 de agosto.
RENA.- 4 de febrero y 2 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA.- 16 de mayo y 29 de junio.
RIBERA DEL FRESNO.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
ROCA DE LA SIERRA (LA).- 16 de mayo y 24 de junio.
RUECAS.- 28 de marzo y 15 de mayo.
SALVALEÓN.- 7 de febrero y 25 de julio.
SALVATIERRA DE LOS BARROS.- 5 de agosto y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA.- 26 de marzo y 11 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.- 16 de mayo y 30 de septiembre.
SAN JORGE DE ALOR.- 22 de abril y 9 de septiembre.
SAN PEDRO DE MÉRIDA.- 28 de marzo y 30 de marzo.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA.- 9 de septiembre y 23 de septiembre.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.- 22 de enero y 30 de septiembre.
SANCTI-SPÍRITUS.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
SANTA AMALIA.- 16 de mayo y 11 de julio.
SANTA MARÍA DE LAS NAVAS.- 28 de marzo y 29 de agosto.
SANTA MARTA DE LOS BARROS.- 16 de mayo y 29 de julio.
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.- 8 de agosto y 31 de octubre.
SANTOS DE MAIMONA (LOS).- 16 de mayo y 9 de septiembre.
SEGURA DE LEÓN.- 16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA.- 3 de junio y 16 de agosto.
SOLANA DE LOS BARROS.- 22 de julio y 9 de septiembre.
TALARRUBIAS.- 6 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL.- 15 de septiembre y 16 de septiembre.
TÁLIGA.- 12 de agosto y 30 de septiembre.
TAMUREJO.- 16 de mayo y 8 de agosto.
TORRE DE MIGUEL SESMERO.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA.- 16 de mayo y 13 de octubre.
TORREMAYOR.- 25 de julio y 14 de septiembre.
TORREMEJÍA.- 16 de mayo y 22 de agosto.
TORVISCAL (EL).- 28 de abril y 13 de octubre.
TRASIERRA.- 13 de junio y 29 de julio.
TRUJILLANOS.- 8 de febrero y 23 de mayo.
USAGRE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
VALDECABALLEROS.- 13 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLOS.- 29 de junio y 24 de septiembre.
VALDELACALZADA.- 27 de abril y 11 de octubre.
VALDETORRES.- 25 de enero y 1 de agosto.
VALDIVIA.- 28 de marzo y 13 de mayo.
VALENCIA DE LAS TORRES.- 14 de marzo y 28 de marzo.
VALENCIA DEL MOMBUEY.- 8 de agosto y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO.- 3 de febrero y 12 de septiembre.

VALLE DE LA SERENA.- 28 de marzo y 17 de agosto.
 VALLE DE MATAMOROS.- 21 de febrero y 16 de agosto.
 VALLE DE SANTA ANA.- 17 de junio y 26 de julio.
 VALVERDE DE BURGUILLOS.- 21 de marzo y 16 de mayo.
 VALVERDE DE LEGANÉS.- 24 de agosto y 14 de septiembre.
 VALVERDE DE LLERENA.- 16 de mayo y 14 de septiembre.
 VALVERDE DE MÉRIDA.- 8 de febrero y 18 de julio.
 VEGAS ALTAS.- 28 de marzo y 16 de mayo.
 VILLAFRANCA DE LOS BARROS.- 16 de mayo y 15 de julio.
 VILLAGARCÍA DE LA TORRE.- 27 de junio y 19 de septiembre.
 VILLAGONZALO.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
 VILLALBA DE LOS BARROS.- 16 de mayo y 19 de agosto.
 VILLANUEVA DE LA SERENA.- 28 de marzo y 25 de julio.
 VILLANUEVA DEL FRESNO.- 25 de agosto y 14 de septiembre.
 VILLAR DE RENA.- 9 de mayo y 10 de mayo.
 VILLAR DEL REY.- 8 de febrero y 16 de agosto.
 VILLARREAL.- 5 de agosto y 8 de agosto.
 VILLARTA DE LOS MONTES.- 8 de febrero y 16 de agosto.
 VIVARES.- 29 de junio y 30 de septiembre.
 YELBES.- 30 de abril y 16 de mayo.
 ZAFRA.- 16 de mayo y 4 de octubre.
 ZAHÍNOS.- 3 de mayo y 12 de agosto.
 ZALAMEA DE LA SERENA.- 3 de mayo y 14 de septiembre.
 ZARZA (LA).- 9 de septiembre y 11 de noviembre.
 ZARZA CAPILLA.- 3 de febrero y 24 de agosto.
 ZURBARÁN.- 28 de marzo y 26 de agosto.

— LA PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES.- 23 de abril y 30 de mayo.
 ABADÍA.- 4 de agosto y 17 de septiembre.
 ABERTURA.- 9 de mayo y 25 de julio.
 ACEBO.- 20 de enero y 16 de agosto.
 ACEHÚCHE.- 20 de enero y 21 de enero.
 ACEITUNA.- 20 de enero y 18 de julio.
 AHIGAL.- 10 de agosto y 4 de octubre.
 ALAGÓN.- 8 de febrero y 14 de septiembre.
 ALBALÁ.- 8 de febrero y 22 de agosto.
 ALCÁNTARA.- 28 de marzo y 19 de octubre.
 ALCOLLARÍN.- 28 de marzo y 25 de noviembre.
 ALCUÉSCAR.- 28 de marzo y 3 de octubre.
 ALDEA DEL CANO.- 9 de mayo y 11 de noviembre.
 ALDEACENTENERA.- 3 de mayo y 24 de agosto.
 ALDEA DEL OBISPO (LA).- 16 de mayo y 22 de agosto.

ALDEANUEVA DE LA VERA.- 16 de mayo y 18 de julio.
 ALDEANUEVA DEL CAMINO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
 ALDEHUELA DEL JERTE.- 3 de febrero y 4 de febrero.
 ALÍA.- 16 de mayo y 25 de noviembre.
 ALISEDA.- 29 de marzo y 12 de agosto.
 ALMARAZ.- 16 de agosto y 17 de agosto.
 ALMOHARÍN.- 28 de marzo y 3 de mayo.
 ARROYO DE LA LUZ.- 28 de marzo y 12 de septiembre.
 ARROYOMOLINOS.- 26 de enero y 16 de agosto.
 ARROYOMOLINOS DE LA VERA.- 25 de enero y 16 de agosto.
 BAÑOS DE MONTEMAYOR.- 13 de mayo y 31 de agosto.
 BARQUILLA DE PINARES.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.
 BARRADO.- 20 de enero y 9 de mayo.
 BATÁN (EL).- 8 de febrero y 9 de septiembre.
 BELVÍS DE MONROY.- 8 de agosto.
 BENQUERENCIA.- 3 de febrero y 8 de agosto.
 BERROCALEJO.- 15 de julio y 9 de septiembre.
 BERZOCANA.- 14 de marzo y 26 de octubre.
 BOHONAL DE IBOR.- 24 de agosto y 25 de agosto.
 BOTIJA.- 20 de enero y 22 de julio.
 BRONCO (EL).- 3 de febrero y 22 de julio.
 BROZAS.- 17 de enero y 20 de abril.
 CABAÑAS DEL CASTILLO.- 9 de mayo y 9 de septiembre.
 CABEZABELLOSA.- 10 de agosto y 9 de septiembre.
 CABEZUELA DEL VALLE.- 28 de marzo y 25 de julio.
 CACHORRILLA.- 20 de enero y 24 de junio.
 CADALSO.- 16 de mayo y 13 de junio.
 CALERA (LA).- 18 de marzo y 25 de noviembre.
 CALZADILLA.- 4 de junio y 19 de septiembre.
 CAMINOMORISCO.- 11 de julio y 10 de octubre.
 CAMPILLO DE DELEITOSA.- 20 de enero y 12 de septiembre.
 CAMPO LUGAR.- 8 de febrero y 2 de agosto.
 CAÑAMERO.- 28 de marzo y 5 de agosto.
 CAÑAVERAL.- 8 de febrero y 28 de marzo.
 CARBAJO.- 7 de febrero y 28 de marzo.
 CARCABOSO.- 20 de septiembre y 21 de septiembre.
 CARRASCALEJO.- 21 de septiembre y 22 de septiembre.
 CASAR DE CÁCERES.- 28 de marzo y 5 de septiembre.
 CASAR DE PALOMERO.- 3 de mayo y 4 de mayo.
 CASARES DE LAS HURDES.- 8 de febrero y 14 de septiembre.
 CASAS DE BELVÍS.- 22 de agosto.
 CASAS DE CASTAÑAR.- 8 de agosto y 16 de agosto.
 CASAS DE DON ANTONIO.- 23 de marzo y 9 de septiembre.
 CASAS DE DON GÓMEZ.- 12 de mayo y 14 de septiembre.

- CASAS DE MILLÁN.- 20 de enero y 16 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL MONTE.- 25 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA.- 19 de septiembre y 20 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA.- 3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR.- 28 de marzo y 11 de julio.
CEDILLO.- 8 de febrero y 13 de junio.
CEREZO.- 24 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS.- 3 de febrero y 4 de abril
COLLADO DE LA VERA.- 3 de agosto y 5 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA.- 28 de marzo y 10 de agosto.
CORIA.- 9 de mayo y 24 de junio.
CUACOS DE YUSTE.- 4 de abril y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA).- 7 de febrero y 28 de marzo.
DELEITOSA.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
ELJAS.- 3 de febrero y 10 de junio.
ESCURIAL.- 28 de marzo y 25 de abril.
FRESNEDOSO DE IBOR.- 17 de enero y 24 de agosto.
GALISTEO.- 8 de febrero y 16 de agosto.
GARCIAZ.- 24 de junio y 25 de julio.
GARGANTA (LA).- 28 de marzo y 16 de mayo.
GARGANTA LA OLLA.- 4 de abril y 10 de agosto.
GARGANTILLA.- 25 de enero y 10 de octubre.
GARGÜERA.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
GARROVILLAS DE ALCÓNÉTAR.- 4 de febrero y 23 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA.- 3 de junio y 6 de junio.
GATA.- 8 de febrero y 25 de julio.
GORDO (EL).- 10 de junio y 13 de junio.
GRANJA (LA).- 20 de enero y 22 de julio.
GUADALUPE.- 3 de febrero y 3 de mayo.
GUIJO DE CORIA.- 3 de febrero y 24 de junio.
GUIJO DE GALISTEO.- 13 de junio y 16 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA.- 26 de julio y 14 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BÁRBARA.- 9 de septiembre y 5 de diciembre.
HERGUIJUELA.- 28 de marzo y 24 de agosto.
HERNÁN PÉREZ.- 20 de enero y 19 de mayo.
HERRERA DE ALCÁNTARA.- 8 de febrero y 24 de junio.
HERRERUELA.- 7 de febrero y 24 de junio.
HERVÁS.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT.- 20 de enero y 5 de agosto.
HINOJAL.- 4 de febrero y 7 de diciembre.
HOLGUERA.- 25 de abril y 2 de septiembre.
HOYOS.- 10 de agosto y 23 de septiembre.
HUÉLAGA.- 1 de agosto y 2 de agosto.
IBAHERNANDO.- 28 de marzo y 10 de agosto.
JARAICEJO.- 28 de marzo y 7 de octubre.
JARAÍZ DE LA VERA.- 8 de febrero y 12 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA.- 5 de mayo y 14 de septiembre.
JARILLA.- 9 de mayo y 14 de septiembre.
JERTE.- 2 de febrero y 18 de julio.
LADRILLAR.- 18 de agosto y 19 de agosto.
LOGROSÁN.- 28 de marzo y 8 de agosto.
LOSAR DE LA VERA.- 7 de febrero y 25 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA.- 19 de septiembre y 20 de septiembre.
MADRIGALEJO.- 3 de febrero y 24 de junio.
MADROÑERA.- 7 de febrero y 8 de agosto.
MAJADAS DE TIÉTAR.- 20 de enero y 9 de septiembre.
MALPARTIDA DE CÁCERES.- 8 de febrero y 16 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA.- 9 de mayo y 1 de julio.
MARCHAGAZ.- 4 de abril y 26 de julio.
MATA DE ALCÁNTARA.- 2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRÍO.- 7 de febrero y 8 de febrero.
MESAS DE IBOR.- 12 de agosto y 3 de octubre.
MIAJADAS.- 28 de marzo y 12 de agosto.
MILLANES DE LA MATA.- 3 de octubre y 4 de octubre.
MIRABEL.- 4 de abril y 29 de agosto.
MOHEDA DE GATA.- 16 de mayo y 16 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA.- 24 de enero y 31 de agosto.
MONROY.- 2 de febrero y 4 de abril.
MONTEHERMOSO.- 3 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA.- 3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO.- 13 de junio y 30 de noviembre.
NAVACONCEJO.- 20 de enero y 14 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA.- 8 de febrero y 9 de febrero.
NAVAS DEL MADROÑO.- 8 de febrero y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA.- 19 de octubre y 21 de diciembre.
NAVEZUELAS.- 13 de junio y 25 de julio.
NUÑOMORAL.- 3 de febrero y 8 de febrero.
OLIVA DE PLASENCIA.- 3 de febrero y 14 de septiembre.
PALOMERO.- 9 de mayo y 29 de septiembre.
PANTANO DE CÍJARA.- 16 de julio y 25 de noviembre.
PASARÓN DE LA VERA.- 3 de febrero y 6 de agosto.
PEDROSO DE ACIM.- 19 de octubre y 20 de octubre.
PERALEDA DE LA MATA.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMÁN.- 2 de febrero y 18 de septiembre.
PERALES DEL PUERTO.- 4 de abril y 30 de noviembre.
PESCUEZA.- 17 de enero y 25 de abril.
PESGA (LA).- 8 de febrero y 13 de junio.

- PIEDRAS ALBAS.- 9 de mayo y 13 de agosto.
PINOFRANQUEADO.- 14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL.- 20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO.- 8 de febrero y 8 de julio.
PLASENCIA.- 16 de enero y 10 de junio.
PLASENZUELA.- 28 de marzo y 17 de agosto.
PORTAJE.- 20 de enero y 4 de abril.
PORTEZUELO.- 20 de enero y 21 de enero.
POZUELO DE ZARZÓN.- 4 de abril y 9 de mayo.
PRADOCHANO.- 13 de junio y 6 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- 18 de octubre y 19 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ.- 3 de febrero y 24 de agosto.
REBOLLAR.- 20 de agosto y 25 de noviembre.
RETAMOSA DE CABAÑAS.- 20 de enero y 28 de marzo.
RINCÓN DE BALLESTEROS.- 16 de mayo y 7 de septiembre.
RIOLOBOS.- 3 de febrero y 25 de noviembre.
ROBLEDILLO DE GATA.- 3 de febrero y 16 de agosto.
ROBLEDILLO DE LA VERA.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO.- 8 de febrero y 19 de mayo.
ROBLEDOLLANO.- 3 de febrero y 5 de agosto.
ROMANGORDO.- 3 de febrero y 19 de agosto.
ROTURA DE CABAÑAS.- 20 de mayo y 13 de junio.
ROSALEJO.- 1 de marzo y 26 de agosto.
RUANES.- 9 de mayo y 8 de agosto.
SALORINO.- 21 de enero y 19 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO.- 28 de marzo y 25 de julio.
SAN GIL.- 30 de julio y 12 de noviembre.
SAN MARTÍN DE TREVEJO.- 3 de mayo y 11 de noviembre.
SANTA ANA.- 25 de julio y 26 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.- 23 de mayo y 29 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.- 8 de febrero y 16 de agosto.
SANTA MARÍA DE LAS LOMAS.- 25 de abril y 10 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA.- 28 de marzo y 29 de julio.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA.- 25 de julio y 2 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO.- 25 de julio y 8 de agosto.
SANTIBÁÑEZ EL ALTO.- 9 de junio y 10 de junio.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO.- 1 de junio y 23 de septiembre.
SAUCEDILLA.- 24 de junio y 14 de septiembre.
SEGURA DE TORO.- 24 de junio y 22 de agosto.
SERRADILLA.- 28 de marzo y 14 de septiembre.
SERREJÓN.- 24 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES.- 16 de mayo y 14 de septiembre.
SOLANA DE CABAÑAS.- 27 de septiembre y 13 de diciembre.
TALAVÁN.- 8 de febrero y 2 de mayo.
TALAVERUELA DE LA VERA.- 3 de octubre y 4 de octubre.
TALAYUELA.- 25 de abril y 26 de abril.
TEJEDA DE TIÉTAR.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.
TIÉTAR DEL CAUDILLO.- 29 de abril y 14 de septiembre.
TORIL.- 3 de febrero y 4 de febrero.
TORNAVACAS.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
TORNO (EL).- 9 de febrero y 18 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL.- 4 de abril y 14 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARÍA.- 21 de septiembre y 22 de septiembre.
TORRECILLAS DE LA TIESA.- 7 de febrero y 22 de febrero.
TORREJÓN EL RUBIO.- 28 de marzo y 29 de septiembre.
TORREJONCILLO.- 4 de abril y 9 de diciembre.
TORREMENGA.- 25 de julio y 19 de agosto.
TORREMOCHA.- 29 de marzo y 14 de septiembre.
TORREORGAZ.- 3 de febrero y 28 de marzo.
TORREQUEMADA.- 28 de marzo y 3 de mayo.
TRUJILLO.- 28 de marzo y 5 de septiembre.
VALDASTILLAS.- 14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO.- 3 de febrero y 3 de octubre.
VALDEFUENTES.- 28 de marzo y 29 de agosto.
VALDEHÚNCAR.- 1 de marzo y 22 de julio.
VALDEÍÑIGOS.- 13 de mayo y 9 de diciembre.
VALDELACASA DE TAJO.- 26 de julio y 26 de agosto.
VALDEMORALES.- 8 de febrero y 4 de octubre.
VALDEOBISPO.- 16 de agosto y 31 de octubre.
VALDESALOR.- 25 de enero y 16 de mayo.
VALENCIA DE ALCÁNTARA.- 24 de agosto y 19 de octubre.
VALRÍO.- 29 de julio y 3 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA.- 3 de febrero y 16 de agosto.
VALVERDE DEL FRESNO.- 3 de febrero y 4 de febrero.
VEGAVIANA.- 13 de mayo y 14 de mayo.
VIANDAR DE LA VERA.- 24 de enero y 30 de noviembre.
VILLA DEL CAMPO.- 4 de abril y 24 de agosto.
VILLA DEL REY.- 3 de febrero y 18 de abril.
VILLAMESÍAS.- 28 de marzo y 4 de agosto.
VILLAMIEL.- 19 de mayo y 21 de noviembre.
VILLANUEVA DE LA SIERRA.- 4 de abril y 16 de junio.
VILLANUEVA DE LA VERA.- 8 de febrero y 26 de julio.
VILLAR DE PLASENCIA.- 13 de junio y 24 de agosto.
VILLAR DEL PEDROSO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
VILLASBUENAS DE GATA.- 27 de julio y 28 de julio.
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ.- 14 de septiembre y 29 de septiembre.
ZARZA DE GRANADILLA.- 13 de junio y 31 de agosto.
ZARZA LA MAYOR.- 29 de marzo y 24 de agosto.
ZORITA.- 25 de enero y 28 de marzo.